



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ____ TOTAL X
No. 11

Bogotá D.C., DICIEMBRE 2024

1. CONTRATISTA	Nombre: SINDY JOHANA PARADA SERRANO Identificación: 1.092.341.222 de Villa de Rosario Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Diagonal 85 # 85-30- Bogotá D.C Teléfono de contacto: 3114927245 E-mail de contacto: sindyparada889@gmail.com
2. SUPERVISOR	Subteniente WILLIAM GAMBOA RODRIGUEZ Oficial Gestión de Predios e Inmuebles Resolución de Nombramiento 0508 31/ENERO/2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 051-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024 Fecha de suscripción: 09 de febrero de 2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 42-44-101152836 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 15/02/2024
5. CRP	No. CDP: 9124 Fecha expedición: 02/02/2024 No. CRP: 25224 Fecha expedición: 20/02/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS Dependencia: 071 CENAC INGENIEROS Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Fuente: NACION Recurso: 10 CSF Valor: \$38.000.000 Adición: \$ 3.800.000 Valor: \$ 41.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	20 de febrero de 2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de diciembre de 2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANALISTA DE INVENTARIOS Y ESTADÍSTICA PARA EL COMANDO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO NACIONAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES GENERALES: ESPECIFICAS 1. Asesorar a las unidades militares de acuerdo con las políticas emitidas por el mando superior, con respecto al manejo administrativo de bienes inmuebles a cargo del Ejército Nacional, para desarrollar trámites relacionados con los mismos. 2. Proyectar las respuestas a requerimientos relacionados con el inventario de bienes inmuebles. 3. Actualizar el inventario físico, jurídico y económico de bienes inmuebles del C10 Finca Raíz. 4. Hacer seguimiento a los trabajos asignados, con el fin de cuantificar la gestión de apoyo al Plan de Acción anual, de acuerdo con los objetivos que determine la Dirección.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfono: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



506310-1

5. Asesorar en los aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad implementado en Finca Raíz.

6. Las demás actividades asignadas por el Oficial de Finca Raíz del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional, de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño.

7. Asesorar en los aspectos relacionados con el sistema de gestión de la calidad y administración bienes inmuebles de acuerdo a las políticas emitidas por el MDN y el comando superior

8. Proyectar las respuestas a requerimientos relacionados con el inventario de bienes inmuebles.

9. Adelantar y hacer seguimiento a los trabajos asignados, plan de acción y mapa de riesgos de acuerdo con los objetivos que determine el oficial de finca raíz C10 COING.

10. De conformidad con la Ley 594 del 2000, Decreto 2578 del 2012 Artículo 24 y el Decreto 1080 de 2015 capítulo V artículo 2.8.2.5.3. Responsabilidad de la gestión de documentos. La gestión documentos está asociada a la actividad administrativa del estado, al cumplimiento de las funciones y al desarrollo del proceso de todas las entidades del estado; por lo tanto, es responsabilidad de los contratistas que presten servicios a las entidades públicas; realizar los inventarios de documentos de archivo que se encuentren en su poder (FUID); aplicar las normas que en esta materia establezca el archivo General de la Nación y Directiva permanente 01016 2017 Instrucciones para la aplicación del proceso de gestión documental en el Ejército Nacional, realizando su respectiva entrega cuando deje su cargo o culmine sus obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Se prevee realizar visitas técnicas a las diferentes unidades para el cumplimiento de la misión del COING.

2. En el evento que se presente una parálisis de la ejecución del contrato ya sea por incumplimiento de las partes, orden institucional o fuerza mayor, el contrato será cedido y/o liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción.

3. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DIAS CALENDARIO DE CADA MES.

4. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal b. Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos Profesionales. EL monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III.

5. En el evento que se presente una parálisis de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción.

6. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfono: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



	7. EL CONTRATISTA realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando las normas y reglamentos del UNIDAD APOYADA, conservando su autonomía profesional. 8. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 9. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata. 10. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de los cinco (05) días calendario de cada mes. 11. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 12. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la UNIDAD APOYADA. 13. Devolver la UNIDAD APOYADA la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 15. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. 16. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia. 17. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos. 18. Realizar un plan de trabajo que, de acuerdo al direccionamiento estratégico del Ejército Nacional, permita determinar las actividades a realizar, la duración y resultados esperados al igual que participantes y sus roles. 9. Tramitar los oficios, radiogramas e informes que exijan las diferentes dependencias del Ejército u organismos externos de acuerdo a las actividades y procesos propios de la sección. 20. Asistir a las reuniones técnicas que sean programadas por el Comando de Ingenieros. 21. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. 22. Tener buena disposición en los casos de las visitas de los organismos de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfono: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



10. PERIODO INFORME	DEL	DICIEMBRE 2024			
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 2: Proyectar las respuestas a requerimientos relacionados con el inventario de bienes inmuebles.				
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
	1	OFICIO	2024441032738743	Respuesta solicitud apoyo demolición	Diciembre 2024
	2	OFICIO	2024441033028483	Respuesta apoyo personal para realizar avalúo	Diciembre 2024
	3	OFICIO	2024441033176073	Respuesta autorización alta pozo profundo BASGO53	Diciembre 2024
	4	OFICIO	2024441033003253	Respuesta bienes inmuebles que no están dados de alta	Diciembre 2024
	5.	OFICIO	2024441032985223	Respuesta apoyo perito evaluador	Diciembre 2024
	6.	OFICIO	2024441024616303	Respuesta solicitud cambio denominación	Diciembre 2024
	7.	OFICIO	2024441032446313	Respuesta autorización traspaso	Diciembre 2024
	8.	OFICIO	2024441031802803	Respuesta solicitud avalúos CPAMS-EJEBE	Diciembre 2024
Obligación No. 3. Actualizar el inventario físico, jurídico y económico de bienes inmuebles del C10 Finca Raíz.					
Actualización CISA Actualización Inventario Jurídico de Predios Código: FO-COING-589					
Obligación No. 4: Hacer seguimiento a los trabajos asignados, con el fin de cuantificar la gestión de apoyo al Plan de Acción anual, de acuerdo con los objetivos que determine la Dirección.					
Obligación No. 5: Asesorar en los aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad implementado en Finca Raíz					

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfono: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



SC6310-1

	N o	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHAS																																																												
	1.	CIRCULAR	2024441032370663	Formalización ocupación bienes inmuebles propiedad de terrenos.	Diciembre 2024																																																												
	2.	CIRCULAR	2024441003391591	Contratos arrendamiento predios ociosos propiedad MDN-EJC NAL.	Diciembre 2024																																																												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: \$ 41.800.000 Valor adición: \$3.800.000 Valor autorizado a pagar: \$ 3.800.000=																																																																
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vir. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PROTECCIÓN</td> <td>\$ 243.200</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>SANITAS</td> <td>\$ 190.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>SURA</td> <td>\$ 8.000</td> </tr> </tbody> </table> PLANILLAS ! Pendientes de pago Pagas <table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚMERO</th> <th>TIPO</th> <th>PERIODO</th> <th>AFILIADOS</th> <th>FECHA</th> <th>TOTAL APORTE</th> <th>CERTIFICADO</th> <th>RESUMEN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31671060</td> <td>I</td> <td>2024-11</td> <td>1</td> <td>2024-12-06</td> <td>\$441.200</td> <td>Generar</td> <td>PDF XLS</td> </tr> <tr> <td>31364434</td> <td>I</td> <td>2024-10</td> <td>1</td> <td>2024-11-21</td> <td>\$445.100</td> <td>Generar</td> <td>PDF XLS</td> </tr> <tr> <td>30928312</td> <td>I</td> <td>2024-09</td> <td>1</td> <td>2024-10-21</td> <td>\$445.800</td> <td>Generar</td> <td>PDF XLS</td> </tr> <tr> <td>30712341</td> <td>I</td> <td>2024-08</td> <td>1</td> <td>2024-09-05</td> <td>\$441.200</td> <td>Generar</td> <td>PDF XLS</td> </tr> <tr> <td>30515555</td> <td>I</td> <td>2024-07</td> <td>1</td> <td>2024-08-12</td> <td>\$442.700</td> <td>Generar</td> <td>PDF XLS</td> </tr> </tbody> </table>					Obligación	Entidad	Vir. Pago	PENSIÓN	PROTECCIÓN	\$ 243.200	SALUD	SANITAS	\$ 190.000	ARL	SURA	\$ 8.000	NÚMERO	TIPO	PERIODO	AFILIADOS	FECHA	TOTAL APORTE	CERTIFICADO	RESUMEN	31671060	I	2024-11	1	2024-12-06	\$441.200	Generar	PDF XLS	31364434	I	2024-10	1	2024-11-21	\$445.100	Generar	PDF XLS	30928312	I	2024-09	1	2024-10-21	\$445.800	Generar	PDF XLS	30712341	I	2024-08	1	2024-09-05	\$441.200	Generar	PDF XLS	30515555	I	2024-07	1	2024-08-12	\$442.700	Generar	PDF XLS
Obligación	Entidad	Vir. Pago																																																															
PENSIÓN	PROTECCIÓN	\$ 243.200																																																															
SALUD	SANITAS	\$ 190.000																																																															
ARL	SURA	\$ 8.000																																																															
NÚMERO	TIPO	PERIODO	AFILIADOS	FECHA	TOTAL APORTE	CERTIFICADO	RESUMEN																																																										
31671060	I	2024-11	1	2024-12-06	\$441.200	Generar	PDF XLS																																																										
31364434	I	2024-10	1	2024-11-21	\$445.100	Generar	PDF XLS																																																										
30928312	I	2024-09	1	2024-10-21	\$445.800	Generar	PDF XLS																																																										
30712341	I	2024-08	1	2024-09-05	\$441.200	Generar	PDF XLS																																																										
30515555	I	2024-07	1	2024-08-12	\$442.700	Generar	PDF XLS																																																										
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	- Cuenta de cobro - Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. - Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.																																																																

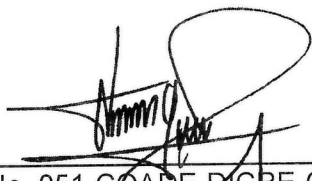
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
 Teléfono: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



	4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social 5. Pantallazo SECOP II -- Numeral 7 actualizado Plan de Pagos ¿Se requieren emisoras de códigos de autorización? Si No <table border="1"> <thead> <tr> <th>Id de pago</th> <th>Número de factura</th> <th>Fecha de emisión</th> <th>Fecha de recepción</th> <th>Valor total de la factura</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pago 001</td> <td>801</td> <td>20/02/2024 4:32:00 PM</td> <td>20/02/2024 4:32:00 PM</td> <td>3.800.000 COP</td> <td>Enviado a la Entidad Estatal</td> </tr> <tr> <td>Pago 002</td> <td>802</td> <td>21/03/2024 4:53:00 AM</td> <td>21/03/2024 4:53:00 AM</td> <td>3.800.000 COP</td> <td>Enviado a la Entidad Estatal</td> </tr> <tr> <td>Pago 003</td> <td>803</td> <td>19/04/2024 5:35:00 AM</td> <td>19/04/2024 5:35:00 AM</td> <td>3.800.000 COP</td> <td>Enviado a la Entidad Estatal</td> </tr> <tr> <td>Pago 004</td> <td>804</td> <td>20/05/2024 5:43:00 AM</td> <td>20/05/2024 5:43:00 AM</td> <td>3.800.000 COP</td> <td>Enviado a la Entidad Estatal</td> </tr> <tr> <td>Pago 005</td> <td>805</td> <td>21/06/2024 5:45:00 AM</td> <td>21/06/2024 5:45:00 AM</td> <td>3.800.000 COP</td> <td>Enviado a la Entidad Estatal</td> </tr> <tr> <td>Pago 006</td> <td>806</td> <td>18/07/2024 5:48:00 AM</td> <td>18/07/2024 5:48:00 AM</td> <td>3.800.000 COP</td> <td>Enviado a la Entidad Estatal</td> </tr> <tr> <td>Pago 007</td> <td>807</td> <td>21/08/2024 5:50:00 AM</td> <td>21/08/2024 5:50:00 AM</td> <td>3.800.000 COP</td> <td>Enviado a la Entidad Estatal</td> </tr> <tr> <td>Pago 008</td> <td>808</td> <td>20/09/2024 5:51:00 AM</td> <td>20/09/2024 5:51:00 AM</td> <td>3.800.000 COP</td> <td>Enviado a la Entidad Estatal</td> </tr> <tr> <td>Pago 009</td> <td>809</td> <td>22/10/2024 2:40:00 AM</td> <td>22/10/2024 2:40:00 AM</td> <td>3.800.000 COP</td> <td>Enviado a la Entidad Estatal</td> </tr> <tr> <td>Pago 010</td> <td>810</td> <td>19 días de Bando transcurrido 27/11/2024 2:51:00 AM</td> <td>27/11/2024 2:51:00 AM</td> <td>3.800.000 COP</td> <td>Enviado a la Entidad Estatal</td> </tr> </tbody> </table>	Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	Pago 001	801	20/02/2024 4:32:00 PM	20/02/2024 4:32:00 PM	3.800.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Pago 002	802	21/03/2024 4:53:00 AM	21/03/2024 4:53:00 AM	3.800.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Pago 003	803	19/04/2024 5:35:00 AM	19/04/2024 5:35:00 AM	3.800.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Pago 004	804	20/05/2024 5:43:00 AM	20/05/2024 5:43:00 AM	3.800.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Pago 005	805	21/06/2024 5:45:00 AM	21/06/2024 5:45:00 AM	3.800.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Pago 006	806	18/07/2024 5:48:00 AM	18/07/2024 5:48:00 AM	3.800.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Pago 007	807	21/08/2024 5:50:00 AM	21/08/2024 5:50:00 AM	3.800.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Pago 008	808	20/09/2024 5:51:00 AM	20/09/2024 5:51:00 AM	3.800.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Pago 009	809	22/10/2024 2:40:00 AM	22/10/2024 2:40:00 AM	3.800.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Pago 010	810	19 días de Bando transcurrido 27/11/2024 2:51:00 AM	27/11/2024 2:51:00 AM	3.800.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal
Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado																																																														
Pago 001	801	20/02/2024 4:32:00 PM	20/02/2024 4:32:00 PM	3.800.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal																																																														
Pago 002	802	21/03/2024 4:53:00 AM	21/03/2024 4:53:00 AM	3.800.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal																																																														
Pago 003	803	19/04/2024 5:35:00 AM	19/04/2024 5:35:00 AM	3.800.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal																																																														
Pago 004	804	20/05/2024 5:43:00 AM	20/05/2024 5:43:00 AM	3.800.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal																																																														
Pago 005	805	21/06/2024 5:45:00 AM	21/06/2024 5:45:00 AM	3.800.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal																																																														
Pago 006	806	18/07/2024 5:48:00 AM	18/07/2024 5:48:00 AM	3.800.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal																																																														
Pago 007	807	21/08/2024 5:50:00 AM	21/08/2024 5:50:00 AM	3.800.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal																																																														
Pago 008	808	20/09/2024 5:51:00 AM	20/09/2024 5:51:00 AM	3.800.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal																																																														
Pago 009	809	22/10/2024 2:40:00 AM	22/10/2024 2:40:00 AM	3.800.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal																																																														
Pago 010	810	19 días de Bando transcurrido 27/11/2024 2:51:00 AM	27/11/2024 2:51:00 AM	3.800.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal																																																														
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u> </u> TOTAL <u> X </u> Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.																																																																		
16. RECOMENDACIONES	El Supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el Contratista y los Servicios recibidos a entera Satisfacción.																																																																		
17. CONCLUSIONES	Conforme a las Obligaciones y demás condiciones establecidas en el Contrato, si se cumplen los objetos y tareas propuestas por el COMANDO DE INGENIEROS, por tanto, se cumplió el objeto del presente contrato de Prestación de servicios a Satisfacción y sin ninguna novedad.																																																																		

Para constancia se firma en **Bogotá D.C.**, en el mes de **DICIEMBRE 2024**



Contrato No. 051-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024
 ST. WILLIAM GAMBOA RODRIGUEZ
 OFICIAL GESTIÓN PREDIOS E INMUEBLES SEFIR
 Resolución de nombramiento No. 0508 - 31/ enero/2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
 Teléfono: 3185776415-3144986953
 cenacing@buzonejercito.mil.co



SC6310-1